

EJECUCIÓN No IV/03/2015/572/II

Miro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Director General del Sistema de Educación Medio Superior

Universidad de Guadalaiara

presente

De conformidad a la previsto en los anticulos 35, fracción II y 42, fracción II de la Ley Organica de la diuniversidad os Guadalquira ad quitmo al presente nos permitanos remitir a usa finas denociones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienga del H. Consejo General Universitativo probado en esseño indificias efectuciona al 23 de março de 2015.

Dictamen número II/2015/083: Primero Se desincarpara la fraccion del predio rústico denominado "El Reparo", ubicado al Norte de la población de Concepcion de Buenos Aires del Estado de Jalisco, con una extensón superficial aproximado de 7.417.21M2 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y Inderas. AL NORTE: iniciando la medida de Paniente al Oriente, en línea inclinada de 91.20 Mts., noventa y un metras con vente contimetros, dobla ligeramente nacio el Noreste en 23.80 Mts., ventitrés metros con achenta centimetros y termina hacia el Oriente en 3.70 Mfs., tres metros con setenta centimetros, con el Profesor Jose de Jesus Berrospe Díaz AL SUR- en 165.00 Vfs., ciento sesento y cinco metros, con el Profesor Jose de Jesus Berrospo Dioz. AL ORIENTE, en 51.50 Mfs., cinquenta y un metros con cinquenta centimetros, con Arroyo y AL PONIENTE: iniciando la medida del Norte, en línea inclinada hacia el Porsente en 74.70 Mts., setenta y cuatro metros con setenta centímetros. con el Profesor Jose de Jesus Berrospe Diaz (ANEXO 1). La anterior, para que sea permutado por el bien nmueble propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco aescrito en el cuerpo del presente dictamen (ANEXO 2) Segundo. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalaiara paro que, por su conducto o a través del apoderado que autorice, celebre los contratos a que hava lugar para permutar el bien descrito en el punto de Acuerdo anterior, con el H. Avuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Ares, Jalisco Tercero Facultese al titular de la Coordinación General de Patrimonio de la Universidad de Guadalajara, para que en su oportunidad realice las gestiones necesarias para la protocolización e inscripcian en el Reaistro Publico de la Propiedad del presente aictamen

Lo anterior para los efectos legales a que hava lugar



Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretarya General de la Universidad, de Guadala; ara y Secretario de

Actas y Acuerdos de la Comision de Hacienda

- c.c.p. Mino Tizcom/Constitut Brava Partilla. Rector General y Pleadenre de la Comusion de «ociendo
- c.c.p Mira Ma. Asuriciár Torres Mercado, Contralor Genera
- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Novatro Novatro, Vicerectar Ejecutivo c.c.p. Dr. Francisco Javer Pena Razo, Abogado General
- c.c.p. Dr. Francisco Jawer Pena Razo, Abogado General c.c.p. Mitro, Gustavo A. Cárdenas Cutrio, Director de Finanzos
- c.c.p. Mira Comien E. Rodriguez Armento, Coordinadoro General Administrativa
- c.c.p. Mira, Ana Faciala del Tora Gorcía, Coordinadora Genera de Palifmona APR/JAUNICIO*

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100



EJECUCIÓN No. -V/02/2015/3/49/6

Miro, Javier Espinoza de los Monteros Cardenas

Director General del Sistema de Educación Media Superor Universidad de Guadaraiara

Presente

De conformidad a lo discuesto en el utilmo parrato del artículo 35 de la Ley Organica, solicitese al C. Rectar General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario en su proxima sesión, a saber

Dictamen número II/2015/083 Primero. Se desincorpora la fraccion del predio rustico denominado "El Reparo" ubicado al Norte de la poplación de Concepción de Buenos Aires del Estado de valsco, con una extension superficia aproximada de 7.417 21M2 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS) y los siquientes medidas y linderos. AL NORTE, iniciando la medida de Poniente al Oriente en linea inclinada de 91 20 Mts., noventa y un metros con veinte centimetros, dobta ligeramente nacia el Noreste en 23.80 Mts. ventifires metros con ochenta centímetros y termina hacia el Oriente en 3.70 Mts, fres metros con serento centimetros, con el Profesor José de Jesus Berrospe Diaz AL SUR: en 165.00 Mfs. ciento sesenta y cinco metros con el Profesor José de Jesus Retrothe Diaz. Al ORIENTE: en 5: 50 Mfs. ancuenta y un metros con ancuenta centimetros con Arroyo y AL PONIENTE iniciando la medida dei Norte en linea inclinada hacia el Poniente, en 74.70 Mts., setenta y cuatro metros con setenta centimetros, con el Profesor José de Jesús Berrospe Diaz (ANEXO 1). Lo anterior para que sea permutado por el bien inmueble propiedad del - Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenas Aires Jalisca, descrito en el cuerpo del presente dictamen (ANEXO 2) Segundo. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que por su conducto o a través del apoderado que autorice celebre los contratos a que haya ugar para permutor el bien descrito en el punto de Acuerdo anterior, con el H. Avuntomiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jaisco Tercero Facútese al titular de la Coordinación General de Patrimonio de la Universidad de Guadalarara, para que en su oportunidos reglice las géstiones necesarias para la profocolización e inscripción en el Registro Publico de la Propiedad del presente dictamen

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar



Mitro, Jose Alfreda, Pena Ramos

Secretario Seneral de la Universidad que Guadararara y Secretario de

Actas y Acuerdos de la Comisión de Macienda

- C.C.D. Mitro IECCali Conclium Bravo Buetto, Rector General y Presponte de la Comision de Hacienda C.C.D. Mitro Mo. Au Con Futti Meccato, Controlor General.
- c.c.p. Dr. Miguei Ánge-Navarro Navarro, vicessector Ejecutivo c.c.p. Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abagado General
- c.c.b Miro Gustavo A. Cárgenos Cutiño, Director de Finanzas
- c.c.p. Mtra. Carmen II. Roddicuez Armenta, Coardinadora General Administrativa.
- c.c.p. Mtra. Ano Faciolo del Toro García, Coaranadara General de Potrimonio JACOU IA INVESTOR

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico, Tel [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 v 12457. Lel. dn. 3134 2243 Fax 3134 2278.



H. Consejo General Universitario

Presente

A esta Comision Permanente de Hacienda ha sido fumada por el Rector General de esta Casa de Estudios la propuesta de desinocipioración de la Fraccion del Predio Rústico denominado. El Repairó, propiedad de la Universidad de Guaddiagrar, a fin de permutario por un bien inmueble del H. Ayuntamiento Constitucional de Concepcion de Buenos Aires, Jalisco, conforme a la saujente.

Justificación

- 1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jolisco, con autonomía, personalidad jurídica y patimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada poi el Ejecutivo local el dia 15 de enero de 1994, en ejecucion del Decreto No 15319 del P. Congreso del Estado de Jolisco
- 2. Que el Saterma de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara es la entidad responsable de la intejarcion de las funciones de docapítico, investigación y difusion, así como de la administración de este nivel educativo à troves de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politecnicas y planteles que importen programas académicos del nivel, sin petiquo de las atribuciones que tengran los centros universitarios para ofrecer programas educativos con caracter professional medio terminal relativos al area del conormiento de su competencia, de conformidad con la fracción III del artículo 23 de la Ley Organica de esta Casa del Estudios.





Paging 1 de 7

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Mexico Iel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12420, 12457 Iel. der 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hegu.uede.mx



- 3. Que con fecha 0.6 de septiembre del ario 2002, mediante escritura público número 53,079 (cincuenta y fres mi setenta y nueve), pasada ante la fe del licenciado Corrado Cevallos Ponce, Notario Público Tifutar número 60 de Guadalograr, se formalizo la divoración pura, simple y a filtuja gratulfo a fovor de la Universidad de Guadalogra, de la fracción del predio rústico denominado "El Repario", junicado al Note de la poblicación de Concepción de Buenos Aires del Estado de Jalia Colo, con una extensión superficial aproximado de 7,417 21M2 (SIET MIL CAURROCIENTOS DECISIET METROS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y linderos.
 - AL NORTE: iniciando la medida de Poniente al Onente, en linea inclinada de 91 20 Mts., noventa y un metros con veinte centímetros, dobla ligeramente hace i Noreste en 23.80 Mts., venitties metros con ochenta centimetros y termino hacia of Onente en 3.70 Mts., tris motros con setenta centímetros, con el Profesor Jose de Jesus Benoso Pioz.
 - AL SUR: en 165.00 Mts., ciento sesenta y cinco metros, con el Profesor Jose de Jesus Berrospe Diaz
 - AL ORIENTE: en 51.50 Mts, cincuenta y un metros con cincuenta centimetros, con Arroyo y
 - AL PONIENTE: iniciando la medida del Norte, en linea inclinada hacia el Poniente, en 74.70 Mts., sefenta y cuatro metros con setenta centimientos, con el Profesor Jose de Jesus Berrospe Diaz
- 4. Que mediante dictamen numero 1/2007/224, del 23 de octubre de 2007, el Consejo General Universitario, aprobo la creación del Módulo Concepción de Buenos Aires, dependiente del la Escuela Preparationa Regional de Ciudad Guzifián,
- 5. Que actualmente, el Modulo Concepción de Buenos Aires tiene 202 alimnos inscritos, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en predio ejidal (parcela escolar) no escrituado a nombre de la Universidad de Guaddajaria, con luna superficie y Júl 18 A M2 (NUSY MIL CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS) Via Guadra de Concepta de Marcela Cuadra Cua

Dos edificios de estructura de concreto con 809 20 M2 (OCHOCIENTOS NUEVE METICOS VEINTE: DECIMIEITOS CUADRADOS) de construccion, los cuales albergan 5 adias, 1 taleir de computo, 1 modulo de santiarios (hombres y mugeres), 1 oficina, 1 bodega (administración provisional), 1 lonchera y una conchestigues multiples

UNIVERSIDAD DE GUADO AÑOS A CONSELO GERPON, ONOPERSAD

Pagna 2 ae 7

Av. Juarez No. 976, Edifico de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12423, 12243, 12249, 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx

- 6. Que el 07 de enero de 2014, el Director General del Sistema de Educación Meda Supenor de esta Caixo de Estudios y el Piesdente Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, succibieron una carta compromiso en la que declaración su interies de efectuar los trámites y gestiones a decuadas a efecto de permutar los inmuebles propiedad de la entidades conespondientes, por parte de la Universada de Guadalogiara, el descrito en el punto 3 y por parte del 14 Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires el que a continuación se describo.
 - a) Pedro propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aives, adquiudo mediante escrittura publica número 17,120, de fecha 26 de septiembre de 2012, pasada ante la fe del Lic Juan Emilio Lomelí Acosta, Notano Publico 07 de Tonalo, Jalisco, ubicado en el Cominio Real di a Toliugulla, dentro de la manusana 18, municipio de Concepción de Buenos Aries, con una superficie de 4,130.04 M2 (CUAIRO MIL CIENTO TIENNA METROS CLIADRO DECIMETROS CUAIRAPADOSI VISI so siquientes mediades vilndeinos.

AL NORTE: en 76.69 Mts., setenta y seis metros y sesenta y nueve centimetros, en linea ligeramente quebrada con limite de propiedad.

AL SUR: en 72.33 Mts., setenta y dos metros treinta y tres centimetros, con calle 02 dos.

con calle 02 dos,

AL ORIENTE: en 64,00 Mts., sesenta y cuatro metros cero centímetros,

con la calle Prolongación Hidalga y AL PONIENTE: en 46.76 cuarenta y seis metros setenta y sels centimetros con calle Prolonación lanacio S. Romo

b) Que el piedo se encuentra delimitado en el 90% de su permetro \(\) con dificaciones de recente construcción que fueno diseñadas para una exploir por 1,213,00 MZ (UN MIL DOSCENIOS TRECE METROS CUADRADOS), en los cuales se cuenta con dirección, área administrativa, salón de usos mitigals, laborationo de cómputo, taller de cocina, sola de maestros, modulo desanativas (hombies y mujeres) y tes áreas de trabajo, que dan espocio suficiente para 5 aulas y un taborationo de usos múltiples, aviac de estacionamento y motivo de ingieso, aumenno, se encuentra usbanados con empediado fípico del Municiplo, y cuenta con servicios degaqua potable, denena el fine de Comisión Federal de Electricado.

Doggo 3 de 7

PROVENCIAL DE CITATION

- 7. Que el día 17 de julio de 2014, en sesión ordinaria del H. Ayuntamento to Constitucional de Concepcion de Buenos Aires, Jalesco, se acordo por unanimidad de votos de los regidores, la desincorporación del predio propieda del H. Ayuntamento, descrito ne el punto 6 de esta justificación, para permutario por el predio justico denominado. El Reparo: propiedad de la Universidad de Guddollagiar, seaun el facta de sesion No 10/2014.
- 8. Que los donantes de la fracción del predio rústico denominado "El Reparo", mediante escrito de fecha 03 de mayo de 2013, dirigida al Rector General y Secretario General de esta Casa de Estudios, reconocen que el predio forma parte del patiminano de la Universidad de Guadaliquia y por tanto, esta Institucion goas de la libertad para disponer del mismo como mejor convenga a sus intereses, carinismo, manifestatori que no existe inconveniente en que el predio sea permutado o transmitido al H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Rivenos Aires.
- 9. Que con la materialización de la permuta de los predios señalados, la Universidad de Guadalquira beneficiará a más de 170 bachilleres que estudian en el plantel educativo del Modulo Concepción de Buenos Aires, con mejores espacios fisicos, aulas, laboratorios y demas instalaciones educativas

En virtud de lo antierior, esta Comision de Haciienda encuentra elementos suficientes justificativos para apriobar la desincorporación de la fracción del predio rustico denominado "El Repario", propiedad de la Universidad de Guadalogia a fin de permuratio a fravor del H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Bueros Alfes, Jalisco, y

Considerando

1. Que la Universidad de Guadalgiara es un organismo público descentrializado à la Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad juridica y patimonía propos, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, as como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 19 de su Ley Organica, promutgado por el Ejecutivo local el dia 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

(fil)

Pagina 4 de 7

UNIVERSIDAS DE CUACALAMSA HEDROLO CARANTO PROVENCIONO

Av. Juarer No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco Mexico 1el [52] [33) 3134 2222, Exis 1248, 12243 12420 y 12457. Tel. dii. 3134 2243 Fax 3134 2278.
www.hcga.udg.m.



- Que como lo señala la fracción I, del articulo 5 de la Ley Organica de la Universidad, en vigor, entre otros fines de esta Casa de Estudios se encuentran, formar y actualizar los tecnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, araduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconomico del Estado
- Que tal v como lo establece la fracción I, del artículo 85 de la Ley Oraánica. los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio universitario, mientras esten destinados a su servicio, serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y sobre ellos no podrá constiturse gravamen alguno
- IV. Que al tenor del dispositivo legal señalado en el punto anterior, en su fracción II. establece que el Consejo General Universitario, con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros, podra autorizar la desincorporación de bienes inmuebles del dominio público, su resolución protocolizada se inscribira en el Registro Publico de la Propiedad; desde ese momento, los bienes liberados seran considerados del dominio privado, pero continuaran siendo imprescriptibles
- Que el artículo 31, fraccion XII de la Lev Oraánica, atribuve al Conseio Genetal Universitario, la facultad de resolver sobre la desincorporación del dominio publica los bienes inmuebles de la Universidad
- Que en el caso que nos ocupa, el bien inmueble de la Universidad de Guadalarara, objeto de este dictamen será permutado con un predio del H Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, con la finalidad de que esta Casa de Estudios reciba un bien inmueble con meibres condiciones para ofrecer sus servicios educativos a los alumnos adscritos al plantel educativo del Modulo Concepción de Buenos Aires, del Sistema de Educación Medina Superior
- VII. Que es facultad del Rector General de la Universidad de Guadalajara, segun lo (1) dispuesto por el articulo 35, fracción II, de la Lev Orgánica, promover todo lo que contribuya al mejoramiento, académico, administrativo y patrimonial de esta Casa de Estudios



Pagna 5 de 7



Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comision Permanente de Hacienda, tiene a bien proponer al pleno del H. Conseio General Universitario los siaurentes:

Resolutivos

Primero. Se desnocorpora la fracción del predio rustico denominado "El Reparo", ubicado al Norte de la población de Concapción de Buenos Aires del Estado de Jalisco, con una extension superficial aproximada de 7.417 21M2 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS. VENTINTIN DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y inderios

AL NORTE, iniciando la medida de Poniente al Onente, en linea inclinada de 91 20 Mts. noventa y un metros con vertre centimetros, dobla ligieramente hacia el Noeste en 23.80 Mts., venitties metros con ochenta centimetros y termino hacia el Osente en 3.70 Mts., ties metros con setenta centimetros, con el Profesor Jose de Jesus Benosos Piaz.

AL SUR: en 165.00 Mts., ciento sesenta y cinco metros, con el Profesor Jose de Jesus Berrospe Diaz

AL ORIENTE: en 51 50 Mts, cincuenta y un metros con cincuenta centimetros, con Arrayo y

AL PONIENTE: iniciando la medida del Norte, en linea inclinada hacia el Ponente, en 74.70 Mts., setenta y cuatro metros con setenta centimetros, con el Profesor Jose de Jesus Berrospo Dioz (ANEXO 1)

co anterior, para que sea permutado por el bien inmueble propiedad del H Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, descrito, en el cuerpo del presente dictamen (ANEXO 2).

Segundo. Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que, por su conducto o a traves del apoderado que autorice, celebre los contratos a que haya lugar para permutar el bien descrito en el punto de Acuerdo anterior, con el H Avuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires, Jolisco





Cuarto. De conformidad a lo dispuesto en el último parrato del articulo 35 de la Ley Organica, solicitiese al C. Rector General resuelha provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universifario.

ATENTA MENTE

PENSA Y TRABAJA

Guadalajara, Jolsco, 16 de febrero de 2015

**Mino Itacóati Tonathuh Bravo Padilla

Pesadente

Dia Ruth Padilla Muhor

Mino José Alberto Padilla

**SUSCIONE SI - SENANTA

**Mino José Alberto Glabbar Minos

Secretará de Seriany Acuerdos

**Mino José Alberto Padra Ramos

Secretará de Seriany Acuerdos

**Mino José Alberto Padra Ramos

Secretará de Seriany Acuerdos

Pagina 7 de 7